CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2024

INFORME Y EVALUACIÓN

1. Antecedentes

El artículo 865 del Código Municipal establece al Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito como un organismo colegiado, integrado paritariamente por 12 representantes del Estado, y 12 integrantes de la sociedad civil que se eligen mediante procesos participativos al interior de cada uno de los diez consejos consultivos de derechos.

El 18 de octubre de 2023, en la tercera sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, se posesiona a las y los nuevos miembros de los consejos consultivos de derechos elegidos para un período de dos años. Los consejos consultivos están conformados por 155 titulares de derechos de los grupos de atención prioritaria, que provienen de las administraciones zonales y 43 representantes de organizaciones que dan un total de 198 miembros.

En sesión del Pleno del Consejo de Protección de Derechos que se realiza el 23 de noviembre de 2023, se aprueba el ¨Reglamento para la elección de las personas representantes de la sociedad civil ante el pleno del Consejo de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito¨, este instrumento se construye de manera participativa con los consejos consultivos de derechos. De esta manera, se realizan las asambleas de elección de representantes al Pleno del CPD entre los meses de enero y marzo de 2024.

En su mayoría, las personas electas desconocen las atribuciones que tiene el Consejo de Protección de Derechos para la formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de derechos; por ello es necesario fortalecer sus conocimientos con una capacitación que se realiza en los meses de abril y mayo.

2. Objetivo

Informar sobre el proceso de capacitación realizado con las y los representantes de sociedad civil al Pleno del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito, y socializar la evaluación realizada por quienes participaron.

3. Desarrollo

En marzo de 2024 los consejos consultivos de derechos culminan el proceso de elección de sus representantes al Pleno del Consejo, donde se escogen:

- 12 representantes titulares de sociedad civil
- 12 personas alternas de sociedad civil

Estas 24 personas son invitadas a capacitarse acorde a las siguientes fechas y temas, contenidos en la Tabla N. 1

Tabla N. 1 Fechas, contenidos y facilitadores de capacitación realizada a miembros del Pleno del CPD en representación de sociedad civil

Fecha	Módulo	Contenidos	Facilitadores/as

Jueves 4 de abril	Contextualización sobre los derechos humanos	1. Derechos Humanos y de la Naturaleza 2. Enfoques de igualdad 3. Caracterización de los grupos de atención prioritaria: NNA, Jóvenes, Adultos mayores, Movilidad Humana, personas con discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes y montubios, diversidades sexo-genéricas, mujeres, naturaleza y animales	• Édgar Andrade • Giovanny Pazmiño • Rocío Nasimba
Jueves 11 de abril	Marco jurídico sobre protección de derechos	1. Marco jurídico para la protección de derechos 2. Nacional 3. Local	• Ma. Gloria Pérez • Camilo Rosales • Ana María Martínez
Jueves 25 de abril	Gestión Pública	1. Planificación 2. Gestión Administrativa 3. Gestión Financiera 4. Responsabilidades Inhabilidades	• Johanna Belalcázar • Paola Tapia • Nataly Galárraga • Camilo Rosales • María Gloria Pérez
Jueves 2 de mayo	Protección de derechos	1. Sistema de Protección Integral en el DMQ 2. Roles y funciones de los organismos del SPI • Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas • Organismos de protección, defensa y restitución de derechos. • Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos • Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social 3. Rutas de protección de derechos	• Tatiana Montalvo, • Valeria Urgilés, • Giovanny Pazmiño
Jueves 9 de mayo	Procedimiento parlamentario	1. “Valores y Mecanismos de Prevención de la Corrupción”. 2. Definición e importancia del procedimiento parlamentario 3. Reglamento del CPD: Funcionamiento del Pleno, sesiones, comisiones y resoluciones	• Lucía Erazo – Quito Honesto • Ma. Gloria Pérez-Secretaria Ejecutiva CPD

Esta capacitación es dirigida exclusivamente a las y los miembros del Pleno del Consejo de Protección de Derechos en representación de la sociedad civil. De las 24 personas convocadas, asistieron un promedio de 13 personas, como se evidencia en la Figura **1**

Figura 1. Número de participantes por jornada de capacitación a miembros de sociedad civil del Pleno del CPD

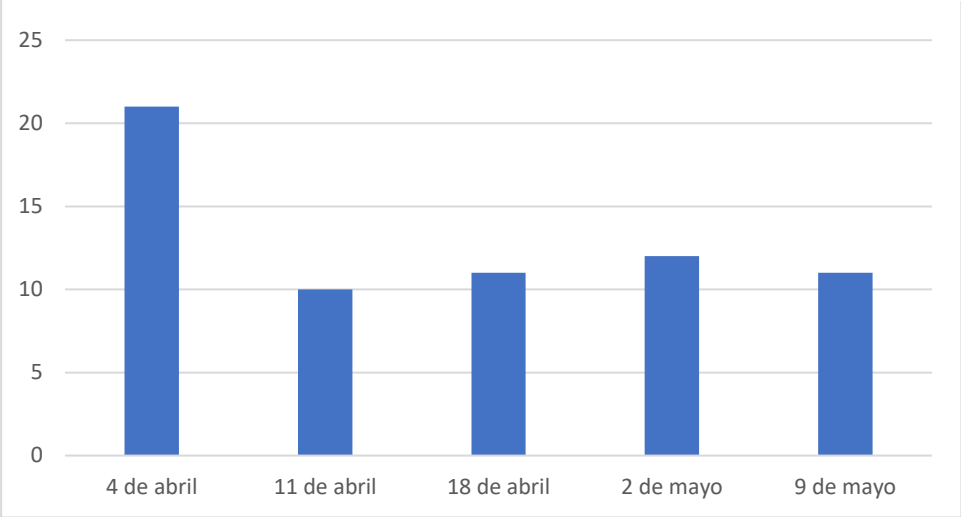

4. Evaluación

La evaluación de cada taller se realizó utilizando la denominada herramienta ¨H¨, donde las y los participantes, de manera anónima, escriben su criterio sobre la jornada, llenando los siguientes campos: aspectos positivos, aspectos negativos, sugerencias y una calificación general sobre cinco puntos.

Esta herramienta permite a la vez visualizar a las y los participantes de manera inmediata cuál es la opinión general del taller

Figura 2. Modelo herramienta H utilizada en evaluaciones de talleres

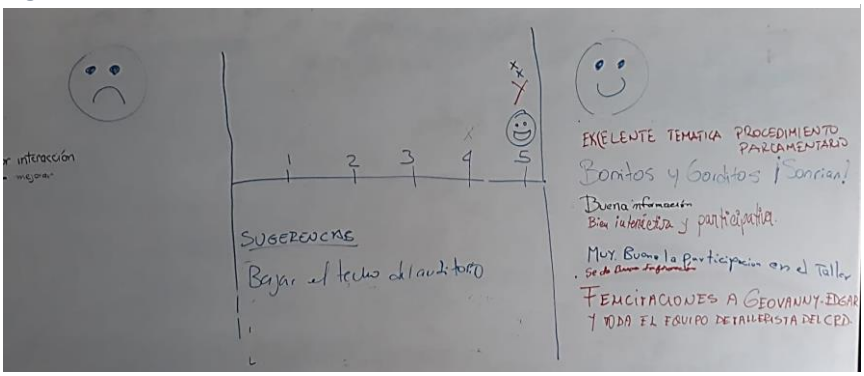

A continuación, se presenta una tabla con los criterios de las y los participantes recogidas en la herramienta ¨H¨ en cada una de las jornadas de capacitación realizadas

Tabla 2. Evaluación de las y los participantes sobre los talleres de capacitación según cada jornada

FECHA	POSITIVO	NEGATIVO	SUGERENCIAS
4 de abril	• Buenos expositores • Buen ambiente de trabajo • Hablar sobre diversos temas de derechos • Las técnicas utilizadas, • La sinergia de los talleristas • Existió integración • Buena información, muy explicativo • Conocimiento de los facilitadores	• La última ponencia (Caracterización grupos de atención prioritaria), no fue clara • La cafetería no alcanzó • No se envió material antes de la capacitación • No empezar más puntual • Sonido del espacio de capacitación	
11 de abril	• Buena exposición Conocimiento de la norma es importante • Importante y excelente capacitación • Buena participación de los compañeros miembros del pleno • Excelente ambiente • Excelente • No hay problema con el horario • Para el mejor desempeño del titular de derechos es importante el asesoramiento ofrecido • Importante conocer el marco jurídico • Felicitaciones por lo expuesto que sirve para ampliar conocimiento • Aprendizaje de la normativa • Recurso oportuno	• Que las sugerencias sean recogidas • Que la sociedad civil sea incluida en todas las exposiciones	
25 de abril	• Excelente	• Auditorio demasiado frío	

2 de mayo	• No emitir juicios de valor • Empoderamiento del proceso • Los ejercicios que practicamos • Las rutas		• Que las recomendaciones sean acogidas por el CPD • Pasar el material • Que haya más talleres similares de práctica los problemas • Conocer cómo están constituidos los consejos en las administraciones zonales
9 de mayo	• Excelente temática • Bonitos y gorditos ¡Sonrían! • Buena información • Bien interesante y participativo • Muy buena participación en el taller • Se da buena información • Felicitaciones a Geovanny y Édgar y todo el equipo de talleristas del CPD	• Mayor interacción • Mejorar el Sonido	• Mejorar el sonido del auditorio

Cada participante realiza su evaluación personal de manera cuantitativa, calificando el taller sobre 5 puntos. El resultado se presenta en el siguiente cuadro

Tabla 3. Calificación de las y los participantes a las jornadas de capacitación que asisten

FECHA	**Evaluación realizada por participantes**
Jueves 4 de abril Contextualización Derechos	4,2
Jueves 11 de abril Marco Jurídico	4,7
Jueves 25 de abril Gestión Pública	5
Jueves 2 de mayo Protección de derechos	4,3
Jueves 9 de mayo Quito Honesto / Procedimiento parlamentario	5
Promedio	**4,6 / 5**

Si bien esta calificación es de carácter subjetivo, el criterio de las y los participantes en estas jornadas de capacitación es de 4,6 / 5 puntos, lo que se equipara a un 93% de satisfacción.

5. Conclusiones

- Las y los integrantes del Pleno del Consejo de Protección de Derechos electos por la sociedad civil requieren fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones, para lo que se organizó una capacitación de cinco jornadas, que se realizaron los días jueves desde el 4 de abril hasta el 9 de mayo en horario de 9H00 a 13H00.
- Las y los participantes valoraron positivamente la capacitación realizada, resaltando los contenidos, las metodologías, la participación y el equipo de facilitación. Se valora en 4,6% / 5 el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- Entre los aspectos negativos están las condiciones del auditorio que tienen limitaciones para las personas con discapacidad (audio)
- Esta actividad de capacitación, que se enmarca en las tareas establecidas en el POA institucional 2024, ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de las y los representantes de sociedad civil al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.

6. Recomendaciones

- Como representantes de sociedad civil al Pleno del Consejo hay dos personas con discapacidad (auditiva y visual) para quienes se debe buscar los mecanismos adecuados para eliminar cualquier barrera que limite su participación.

- Realizar de manera anual capacitaciones que permitan fortalecer el trabajo que realizan las y los representantes de sociedad civil en el Pleno del Consejo de Protección de Derechos

7. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA	UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	Édgar Andrade	2024/05/27	UPCT	Firmado electrónicamente por: EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
Revisado por	Verónica Moya	2024/05/27	ESP	Firmado electrónicamente por: VERONICA PAULINA MOYA CAMPANA
Aprobado por:	Elizabeth Otavalo	2024/05/27	CT	Firmado electrónicamente por: ELIZABETH DE LOS ANGELES OTAVALO PAREDES

8. Anexo gráfico